

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4686** *AUTOMÓVILES CABRERO HERMANOS HUESCA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTOMÓVILES CABRERO HERMANOS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Mediante decisión del socio único de ambas sociedades, en acuerdo adoptado por el órgano correspondiente el pasado 6 de junio de 2021, se acordó, por unanimidad, fusionar por absorción de Automóviles Cabrero Hermanos, S.A.U., cuyo patrimonio se transmite en conjunto a Automóviles Cabrero Hermanos Huesca, S.L.U. Dicha fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión firmado y preparado por los administradores únicos de ambas sociedades participantes, que si bien no es de preceptiva presentación en el Registro Mercantil de Huesca, fue depositado el pasado 10 de junio de 2021. Al ser una fusión asimilada a la fusión por absorción en base al artículo 52 de la Ley 3/2009, no se produce ampliación de capital en la absorbente. Los balances que sirve de base a la fusión son los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2020.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Los acreedores ostentan el derecho de oponerse a la fusión, lo cual podrán efectuar dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 43 de la propia Ley 3/2009.

Monzón, 6 de junio de 2021.- Los Administradores únicos respectivos de Automóviles Cabrero Hermanos, S.A.U., y Automóviles Cabrero Hermanos Huesca, S.L.U., José Miguel Cabrero Lóriz y Víctor Cabrero Agón.

**ID: A210040314-1**